



1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0018935/2017.

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **Paredes Natalia; Correa Catalina; Colombetti Florencia; Valdez, Mariana; Heredia Vanesa; Molina Barrios, María Elisa; Sanchez Micaela Fermina del Rosario; Salas Nadia; Perez Lindo, Lucía; Brufman, Julieta** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 352/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Paredes Natalia** en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de Agosto de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 352/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Correa Catalina** en la cátedra de "Literatura Argentina II" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de Agosto de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 352/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Colombetti Florencia** en la cátedra de "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de Agosto de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 352/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Valdez Mariana** en la cátedra de "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de Agosto de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 352/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Heredia Vanesa** en la cátedra de "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de Agosto de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 352/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Molina Barrios, María Elisa** en la cátedra de "Literatura de Habla Inglesa" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de Agosto de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 107/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Sánchez Micaela Fermina del Rosario** en la cátedra de "Pensamiento Latinoamericano" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de Abril de 2014 y por el término de dos años;

Dr. Juan Pablo ARRATTE
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

que por Resolución nº 107/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Salas, Nadia** en la cátedra de "Seminario de Variación Lingüística" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 185/15 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Molina Barrios, María Elisa** en la cátedra de "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Abril de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 185/15 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Pérez Lindo Lucía** en la cátedra de "Seminario de Producción Textual" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Abril de 2015 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 185/15 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **Brufman, Julieta** en la cátedra de "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Abril de 2015 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Seminario de variación lingüística"; "Introducción a la Literatura" "Literatura Argentina II"; "Gramática I"; "Literatura Latinoamericana II"; "Literatura Española I", "Literatura de Habla Inglesa", "Seminario de Producción Textual" y "Pensamiento Latinoamericano" informan que las citadas alumnas han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Paredes Natalia** D.N.I.35.530.508 realizada en la cátedra "Literatura Argentina II", de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Agosto de 2014 al 31 de Julio de 2016.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Correa Catalina** D.N.I.34.965. 617 realizada en la cátedra "Literatura Argentina II" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Agosto de 2014 al 31 de Julio de 2016.



1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTICULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Colombetti Florencia** D.N.I.32.464.052 realizada en la cátedra "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Agosto de 2014 al 31 de Julio de 2016.

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Valdez Mariana** D.N.I.36.505.530 realizada en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Agosto de 2014 al 31 de Julio de 2016.

ARTICULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Heredia Vanesa** D.N.I.31.414.278 realizada en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Agosto de 2014 al 31 de Julio de 2016.

ARTICULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Molina Barrios, María Elisa** D.N.I.26.393.278 realizada en la cátedra "Literatura de Habla Inglesa" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Agosto de 2014 al 31 de Julio de 2016.

ARTICULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Sánchez Micaela Fermina del Rosario** D.N.I. 34.188.133 realizada en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano", de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2014 al 31 de marzo de 2016.

ARTICULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Salas Nadia** D.N.I.29.963.507 realizada en la cátedra "Seminario de Variación Lingüística", de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2014 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 9º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Molina Barrios, María Elisa**, D.N.I. 26.393.278, realizada en la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2015 al 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 10º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Pérez Lindo, Lucía** D.N.I. 37.822.988, realizada en la cátedra "Seminario de Producción Textual" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2015 al 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 11º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Brufman, Julieta** D.N.I. 38.178.652, realizada en la cátedra "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2015 al 31 de marzo de 2017.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



1946 - 2016



ARTICULO 12º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a las alumnas mencionadas en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 13º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº: 414
I.R



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES